|  |
| --- |
| **1. DATOS DEL SOLICITANTE** |
| Nombre del Operador: |
| Fecha de creación/actualización de la Memoria: |

|  |
| --- |
| **CV**       **PM** |

|  |  |
| --- | --- |
| **2. ACTIVIDAD EN ECOLÓGICO** | |
| Realizo plantel sobre bandeja. | Nº Registro de productores de semilla y plantas de vivero: |
| Ubicación del vivero (Dirección completa) (1): |
| Realizo cultivo sobre suelo. | Nº Registro de productores de semilla y plantas de vivero: |
| La ubicación de mis parcelas se encuentra descrita en el Anexo I de la solicitud de certificación |

*(1) Para alquileres de parte de una instalación. Deberá presentar la documentación solicitada en el punto 25.*

|  |  |
| --- | --- |
| **3. ACTIVIDAD EN CONVENCIONAL**  No me aplica, puesto que no realizo ninguna actividad en convencional. | |
| Actividad/es en convencional: | |
| Ubicación de la actividad convencional | Dirección completa en caso de viveros: |
| La ubicación de mis parcelas se encuentra descrita en el Anexo III de la solicitud de certificación |
| Productos convencionales: | |

|  |
| --- |
| **4. ACTIVIDADES QUE SUBCONTRATA RELACIONADAS CON EL PRODUCTO ECOLÓGICO**  No me aplica, puesto que no subcontrato ninguna actividad en relación al producto ecológico. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de la empresa subcontratada** | **Actividad que subcontrata** | **Organismo que lo certifica** |
|  |  |  |

*Le recordamos que deberá disponer del certificado en vigor de la empresa que subcontrata en el momento de la subcontratación.*

|  |
| --- |
| **5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA** |

*Debe describir de forma general la actividad como productor de material vegetativo en relación al producto ecológico.*

|  |
| --- |
| **6. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE LA ACTIVIDAD QUE SOLICITA Y DESCRIPCIÓN DEL MISMO** |

*Debe realizar y explicar el diagrama de flujo, incluyendo todas las fases del proceso desde su entrada/compra hasta su expedición/venta, incluyendo los inputs/outputs de cada etapa. En caso de que lo aporte en un documento adjunto, deberá indicarlo.*

|  |
| --- |
| **7. CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES** |
| 7.1.  En cumplimiento del artículo 5 del R (CE) 889/2008, cuando las plantas no puedan protegerse mediante medidas preventivas, recurriré a los tratamientos con productos mencionados en el Anexo II del R (CE) 889/2008.  7.2.  En el caso de que deba recurrir a tratamientos con productos del Anexo II del R (CE) 889/2008, las cantidades de cobre aplicadas en la explotación no superan los 28 Kg de cobre por ha a lo largo de un período de 7 años (es decir, una media de 4 kg Cu/ha/año), y guardaré los documentos justificativos pertinentes de todos los productos aplicados. |

|  |
| --- |
| **8. GESTIÓN DE LA FERTILIDAD Y DEL MANEJO DEL SUELO** |
| 8.1.  En cumplimiento del artículo 3 del R (CE) 889/2008, cuando las necesidades nutricionales de las plantas no puedan satisfacerse mediante prácticas de labranza y cultivo adecuados, rotación plurianual y aplicación de estiércol/materia orgánica o uso de preparados biodinámicos, recurriré a los fertilizantes y acondicionadores del suelo mencionados en el Anexo I del R (CE) 889/2008.  8.2.  En el caso de que deba recurrir a la aportación de estiércol o purines de animales procedentes de ganaderías ecológicas o extensivas (no intensivas), no superaré la dosis de 170 kg de nitrógeno por ha/año y guardaré los documentos justificativos pertinentes. |

|  |
| --- |
| **9. CONTROL DE MALAS HIERBAS (ARVENSES) EN LA EXPLOTACIÓN ECOLÓGICA** |
| Los métodos que aplicaré para el control de las malas hierbas o arvenses serán los siguientes:  Métodos manuales.  Métodos mecánicos (siega, laboreo, etc.).  Métodos térmicos.  Selección de variedades y especies adecuadas.  Programa de rotación.  Técnicas de cultivo.  Otras *(citar):* |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **10. SISTEMA DE RIEGO**  No aplica, puesto que no se realiza riego. | | | |
| **Origen del agua de riego** | **Tipo de riego** | **Fertirrigación** | **(4) Medida adoptada ante uso de cabezal MIXTO o agua de COMUNIDAD DE REGANTES** |
| Pozo  Manantial  Residual (2)  Otras: | A manta  Localizado  Aspersión | No se fertirriga  Si se fertirriga (3):  Cabezal propio ECO  Cabezal propio MIXTO  Comunidad de Regantes. Nombre:  Otras: | **Caso de cabezal MIXTO:**  El cabezal de uso mixto no comparte NINGÚN elemento.  Toda la fertilización que se realiza con abonado permitido en AE y puedo justificarlo (registros, facturas, etc.).  Otras:  **Caso de Comunidad de Regantes:**  Dispongo del certificado de la Comunidad de Regantes indicando que:  Adicionan fertilizantes permitidos en AE y puedo justificarlo.  Adicionan productos fertilizantes al agua de riego no permitidos en AE, pero dispone de días de agua exenta de fertilizantes químicos de síntesis y es viable mi cultivo. Llevo registro de los días de riego.  Otras: |
| Pozo  Manantial  Residual (2)  Otras: | A manta  Localizado  Aspersión | No se fertirriga  Si se fertirriga (3):  Cabezal propio ECO  Cabezal propio MIXTO  Comunidad de Regantes. Nombre:  Otras: | **Caso de cabezal MIXTO:**  El cabezal de uso mixto no comparte NINGÚN elemento.  Toda la fertilización que se realiza con abonado permitido en AE y puedo justificarlo (registros, facturas, etc.).  Otras:  **Caso de Comunidad de Regantes:**  Dispongo del certificado de la Comunidad de Regantes indicando que:  Adicionan fertilizantes permitidos en AE y puedo justificarlo.  Adicionan productos fertilizantes al agua de riego no permitidos en AE, pero dispone de días de agua exenta de fertilizantes químicos de síntesis y es viable mi cultivo. Llevo registro de los días de riego.  Otras: |
| En caso de aplicar productos de limpieza a la instalación de riesgo, únicamente se emplearan productos autorizados según establece el Cuaderno de Normas Técnicas (QNT) del CAECV en vigor. (Tiene disponible el QNT en www.caecv.com) | | | |

*(2) El agua residual sólo se permite bajo las condiciones establecidas en el QNT, disponible en* [*www.caecv.com*](http://www.caecv.com)*.*

*(3) Eco: uso exclusivo de ecológico; Mixto: uso en ecológico y convencional.*

*(4) Si el agua de riego de alguna de sus parcelas se gestiona con cabezal de uso mixto o por parte de Comunidad de Regantes, deberá establecer medidas para evitar el riesgo de contaminación. Se debe aportar certificado de la Comunidad de Regantes. Ver punto 25.*

|  |
| --- |
| **11. LOTEADO** |

*Debe describir el sistema de loteado que utiliza a lo largo de su proceso productivo e incluir un ejemplo del mismo.*

|  |
| --- |
| **12. TRAZABILIDAD** |

*Debe describir cómo traza el producto ecológico a lo largo del sistema documental de su empresa, desde la entrada/compra hasta la salida/venta.*

|  |
| --- |
| **13. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DOCUMENTAL SOBRE PRODUCTO ECOLÓGICO** |

*Debe indicar cómo se estructura el sistema documental de su empresa sobre el producto ecológico y aportar los formatos de registros que le apliquen.*

**Con un registro de entradas o compras de inputs** (semillas, sustrato, etc.).

El registro de entradas de producto en la empresa debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha.
2. Proveedor.
3. Producto.
4. Cantidad.
5. Calificación (ecológico, no ecológicos).
6. Verificación de la certificación ecológica de los productos, indicando el nombre de la persona que la realiza. Debe verificar:
   1. Si se incluye la referencia al método de producción ecológica, el nombre o el código del organismo de control que certifica el producto, en:

a) El etiquetado del producto.

b) El albarán o la factura del producto.

* 1. Se dispone del certificado de conformidad en vigor del producto. El nombre y la dirección del proveedor deben coincidir en la factura y en el certificado de conformidad del producto.

1. Verificación del cumplimento de otros inputs con los que se produzca el producto ecológico: turbas, semillas.
2. Verificación de la autorización por parte del CAECV del uso de semilla convencional sin tratamiento, previo a la siembra, si procede.

Todos estos datos deben constar en el registro o en los correspondientes documentos y ambos deben estar vinculados.

**Con un registro de producción/envasado**.

Los registros de producción y envasado de producto en la empresa deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del producto producido o envasado.
2. Fecha de siembras/tratamientos/envasado.
3. Inputs utilizados: nombre del producto, cantidades aplicadas y fecha.
4. Nº de lote de entrada de los inputs.
5. Calificación (ecológica o no ecológica).
6. Mermas.
7. Cantidad de producto final producido o envasado.
8. Nº de lote del producto final.

Todos estos datos deben constar en el registro o en los correspondientes documentos y ambos deben estar vinculados.

**Con un registro de salidas o ventas.**

El Registro de salidas de producto en la empresa debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del producto.
2. Nº de lote del producto.
3. Calificación (ecológica, convencional).
4. Cantidad de producto.
5. Fecha de salida.
6. Destino.
7. Nº de albarán o factura.

Todos estos datos deben constar en el registro o en los correspondientes documentos y ambos deben estar vinculados.

**Con un registro de control de stock.**

El control de productos almacenados debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Almacenamiento de materias primas.
2. Producto.
3. Stock a 31 de diciembre del año anterior o stock al día.
4. Almacenamiento de producto terminado.
5. Producto.
6. Stock a 31 de diciembre del año anterior o stock al día.

**Realizo un balance de producto ecológico (  mensual,  trimestral,  anual,  otro:** *Indicar* **)**

**Observaciones al sistema documental:**

|  |
| --- |
| **14. MEDIDAS ADOPTADAS A LA ENTRADA/COMPRA DE PRODUCTO ECOLÓGICO Y/O CONVERSIÓN.** |

Compruebo antes de realizar la compra o entrada de producto ecológico (semillas), que dispongo de un certificado de conformidad en vigor a nombre del proveedor, que incluye el producto y aval de compra, y que está emitido por un Organismo Autorizado *(Artículo 29 del R(CE) 834/2007).*

En los casos en los que no esté disponible semilla ecológica y la norma lo permita, solicitaré al CAECV autorización previa para la compra de semilla o patata de siembra no ecológica (convencional sin tratamiento) *(Artículo 45 del R(CE) 889/2008)*. Guardaré los justificantes de compra y, si procede, la autorización previa y el certificado de ausencia de OGM de semillas susceptibles de serlo*.*

Compruebo en el momento de la recepción de los productos ecológicos, el cierre de los envases o recipientes, la presencia de etiquetas o documentos de acompañamiento con los datos sobre el nombre y la dirección del operador y, si fuera diferente, del propietario o vendedor del producto; el nombre del producto acompañado de una referencia al método de producción ecológico; el nombre o el código numérico del organismo o autoridad de control de quien dependa el operador; la marca de identificación del lote que permita vincular el lote con la contabilidad *(Artículo 31 del R(CE) 889/2008).* Dejo registro de dicha verificación:***(indicar cómo)***

Otras comprobaciones realizadas por la empresa: *(detallar)*

|  |
| --- |
| **15. DATOS DE LOS LOCALES UTILIZADOS EN ECOLÓGICO Y EN CONVENCIONAL *Debe declarar todos los lugares destinados al almacenamiento, y debe disponer de llave de acceso a los mismos en el momento de la visita de control, si procede.***  No aplica, puesto que no dispongo de ningún tipo de almacenamiento. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dirección completa** (calle y población) ó **Referencia de parcela** (municipio, polígono y parcela) | **Uso del almacén** | **Tipo (5)** | **(6) Medida adoptada ante almacenamientos mixtos** |
|  | maquinaria  fitosanitarios/fertilizantes  material vegetal y/o semillas  otros inputs: turba, bandejas... | eco  no eco  mixto (6) | Separación física en el almacenamiento.  Identificación (carteles, etc.).  Otras (citar): |
|  | maquinaria  fitosanitarios/fertilizantes  material vegetal y/o semillas  otros inputs: turba, bandejas... | eco  no eco  mixto (6) | Separación física en el almacenamiento.  Identificación (carteles, etc.).  Otras (citar): |
|  | maquinaria  fitosanitarios/fertilizantes  material vegetal y/o semillas  otros inputs: turba, bandejas... | eco  no eco  mixto (6) | Separación física en el almacenamiento.  Identificación (carteles, etc.).  Otras (citar): |
|  | maquinaria  fitosanitarios/fertilizantes  material vegetal y/o semillas  otros inputs: turba, bandejas... | eco  no eco  mixto (6) | Separación física en el almacenamiento.  Identificación (carteles, etc.).  Otras (citar): |

*(5) Eco: uso exclusivo de ecológico; No eco: eso exclusivo en convencional; Mixto: uso en ecológico y convencional.*

*(6) Si su almacén es de uso mixto, deberá establecer medidas preventivas para evitar el riesgo de contaminación.*

|  |
| --- |
| **16. DATOS DE LA MAQUINARIA UTILIZADA EN ECOLÓGICO Y EN CONVENCIONAL.**  ***Debe declarar la maquinaria utilizada en la gestión de su explotación.***  No aplica, puesto que en la explotación no se emplea ningún tipo de maquinaria. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Maquinaria** | **Propiedad** | **Tipo (7)** | (8) **Medida adoptada ante uso de maquinaria de tratamientos fitosanitarios de uso mixto** |
|  | maquinaria propia  maquinaria subcontratada o no propia | eco  no eco  mixto (8) | Limpieza previa al uso y registro de la misma.  Otras (citar): |
|  | maquinaria propia  maquinaria subcontratada o no propia | eco  no eco  mixto (8) | Limpieza previa al uso y registro de la misma.  Otras (citar): |
|  | maquinaria propia  maquinaria subcontratada o no propia | eco  no eco  mixto (8) | Limpieza previa al uso y registro de la misma.  Otras (citar): |
|  | maquinaria propia  maquinaria subcontratada o no propia | eco  no eco  mixto(8) | Limpieza previa al uso y registro de la misma.  Otras (citar): |

*(7) Eco: uso exclusivo de ecológico; No eco: eso exclusivo en convencional; Mixto: uso en ecológico y convencional.*

*(8) Si la maquinaria de tratamientos fitosanitarios es de uso mixto, deberá establecer medidas preventivas para evitar el riesgo de contaminación.*

|  |
| --- |
| **17. RIESGO DE CONTAMINACIÓN POR DERIVA DE PARCELAS NO ECOLÓGICAS VECINAS.**  No aplica, puesto que no realizo cultivo sobre suelo. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Entorno de la explotación** | **Medida adoptada ante el riesgo** |
| Ninguna parcela de mi explotación está afectada por riesgo de contaminación por deriva, puesto que todas ellas lindan con monte y/o parcelas ecológicas y/o zonas no cultivadas. | No aplica |
| Existen parcelas en mi explotación con posible riesgo de contaminación con parcelas de cultivo convencional. | Instalaré seto natural de altura y espesor suficiente.  Instalaré una barrera física de material y altura adecuados.  Otras (citar): |

|  |
| --- |
| **18. DATOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, ENVASADO, ETIQUETADO Y TRANSPORTE DEL PRODUCTO.**  No me aplica, puesto que no realizo ninguna de estas fases en mi proceso productivo. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Etapa** | **Elemento** | **Medida adoptada para garantizar la integridad del producto ecológico**  *Se debe describir con detalle las medidas preventivas concretas en todas las fases de producción en las que intervenga para evitar el contacto, la mezcla o intercambio de producto ecológico con producto convencional.* |
| Producción | Túneles | Medida adoptada: |
| Bandejas | Medida adoptada: |
| Envasado/ Etiquetado | Envasado | Medida adoptada: |
| Etiquetado | Medida adoptada: |
| Transporte | El transporte de los productos se realiza en envases adecuados, recipientes o vehículos CERRADOS de forma tal que imposibilita la sustitución de su contenido sin manipulación o deterioro del precinto. | No existe riego. |
| El transporte de los productos se realiza en envases adecuados, recipientes o vehículos NO CERRADOS, por efectuarse el transporte directamente entre dos operadores sometidos a control establecido en la normativa de producción ecológica vigente. Me comprometo a mantener un registro documental de las operaciones de transporte. | Medida adoptada: |

|  |
| --- |
| **19. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL PRODUCTO ECOLÓGICO** |

*Debe describir los procedimientos de limpieza y desinfección de sus instalaciones y equipos, incluyendo el procedimiento, la frecuencia, los productos empleados, los registros, etc.*

*Debe aportar el/los registro/s de limpieza.*

A continuación describo el protocolo de L+D de las instalaciones, elementos (bandejas, etc.) y maquinaria utilizada de uso mixto.

**Protocolo:**

|  |
| --- |
| **20. DECLARACIÓN SOBRE ETIQUETADO Y PUBLICIDAD** |

* Me comprometo a realizar el etiquetado de producto ecológico y cualquier tipo de publicidad que vaya a hacer respecto al producto ecológico (web, tarjetas, folletos, carteles, vehículos, etc.) siguiendo la normativa de producción ecológica y el manual del CAECV respecto al uso de los términos, indicaciones obligatorias y logotipos protegidos en los productos.
* Me comprometo a comunicar al CAECV cualquier etiquetado y/o publicidad en relación al producto ecológico.

|  |
| --- |
| **21. PROTOCOLO ANTE LA SOSPECHA DE INFRACCIÓN O IRREGULARIDAD: TRATAMIENTO DE PRODUCTO NO CONFORME** |

En cumplimiento del artículo 91 del R (CE) 889/208, en caso de que sospeche o considere que el producto que he producido, preparado o recibido de otro operador no cumple con las normas de producción ecológica:

* Iniciaré un procedimiento de retirada de cualquier referencia al método de producción ecológica de dicho producto, y un procedimiento de identificación y si procede separación del producto no conforme.

**Protocolo de actuación:**

* Informaré inmediatamente al CAECV.
* Expediré el producto con referencias al método de producción ecológica, únicamente tras haber disipado la duda.

|  |
| --- |
| **22. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS (Artículo 3 y 5 del R(CE)834/2007)** |

*Debe describir el procedimiento de gestión de los residuos generados por las empresas.*

|  |
| --- |
| **23. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES DE CLIENTES** |

*Debe describir el procedimiento de gestión de las reclamaciones de clientes recibidas sobre el producto ecológico, incluyendo el procedimiento, el registro y la gestión o tratamiento de las mismas.*

|  |
| --- |
| **24. COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO** |
| 24.1.  Producto destinado a usuario final:  Venta directa.  Venta en mercados. Indicar mercados:  Tienda propia. Indicar dirección:  Venta on-line o a distancia (telefónica, etc.). Indicar dirección web:  24.2.  Producto destinado a otras empresas. |

|  |
| --- |
| **25. DOCUMENTACIÓN A APORTAR** |

|  |  |
| --- | --- |
| **REGISTRO/DOCUMENTACIÓN** | **REQUISITO/CONDICIÓN** |
| **Registros generales** | |
| Registro de productores de semilla y plantas de vivero. | En todos los casos. |
| Planos del local, indicando maquinaria, almacenes, cámaras y otros elementos de las instalaciones. | Para producciones en bandeja. |
| **Registros de trazabilidad** | |
| Registro de siembra/plantación. | En todos los casos. |
| Registros de producción. |
| Registro de salida/venta. |
| Registro de control de stock. |
| Registro de tratamientos. |
| **Otros registros** | |
| Certificado de la Comunidad de Regantes. | En todos los casos con riego por Comunidad de Regantes.  Debe ir a nombre del titular y debe certificar que el agua que suministra está exenta de fertilizantes químicos de síntesis. |
| Registro de limpieza. | En todos los casos con elementos mixtos. |
| Registro de reclamaciones. | En todos los casos. |
| **Registros de arrendamiento** de parte de emplazamiento donde se desempeña la actividad. | |
| Contrato de arrendamiento firmado por ambas partes. | Cuando se alquile un local para el desempeño de parte de la actividad sometida a control. |
| Registro de productores de semilla y plantas de vivero del local arrendado. |
| Declaración firmada por ambas partes de que la actividad relativa al producto certificado se desempeña exclusivamente por personal de la empresa arrendataria. |
| Declaración firmada por ambas partes de que se da acceso al CAECV a las instalaciones. |
| **Nombre y firma del operador o del representante:** | | |

Cualquier cambio que se produzca en alguno de los documentos requeridos para la certificación, deberá ser comunicado por escrito inmediatamente al CAECV.

*El COMITÉ D´AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA informa: de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales facilitados por usted serán utilizados para la tramitación de esta solicitud. La legitimación para el tratamiento de sus datos es el consentimiento otorgado por usted en la presente solicitud, el cumplimiento de obligaciones legales y la realización de actuaciones de interés público o el ejercicio de potestades públicas conferidas. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. Puede ejercer sus derechos sobre protección de datos en la dirección*[*protecciondedatos@caecv.com*](mailto:protecciondedatos@caecv.com)*. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en la Política de Protección de Datos de nuestra web* [*www.caecv.com*](http://www.caecv.com)*.*